



EL ÁNGEL CAUTIVO

Carlos Javier García Moreno

EL ÁNGEL CAUTIVO



Primera edición: julio de 2020

© Comunicación y Publicaciones Caudal, S.L.

© Carlos Javier García Moreno

ISBN: 978-84-18366-14-7

ISBN digital: 978-84-18366-15-4

Depósito legal: M-12740-2020

Editorial Adarve

C/Ros de Olano 5

28002 Madrid

editorial@editorial-adarve.com

www.editorial-adarve.com

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

*A mis amigos y mi familia,
y en especial a mi padre
a quien le habría encantado
conocer esta novela.*

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
AGRADECIMIENTOS.....	13
INTRODUCCIÓN.....	15
DRAMATIS PERSONAE.....	23
I Sevilla, 1561.....	27
Año de Nuestro Señor de 1561	29
Palacio del obispo	35
Camino de Carmona a Sevilla	39
Palacio del obispo	43
II Sevilla Plaza del Obispo.....	49
Exterior del palacio del obispo	51
Interior del palacio del obispo	55
Camino de Carmona a Sevilla	59
En una céntrica plaza de Sevilla.....	61
Cercanías de la Puerta de Carmona.....	67
III Sevilla Castillo de San Jorge.....	77
Sede del tribunal del Santo Oficio	79
Sala de audiencias del Santo Oficio.....	91
Sala de audiencias del Santo Oficio.....	93
Sala de audiencias del Santo Oficio.....	113
Sala de audiencias del Santo Oficio.....	117
Continúa la lectura del libro de don Hernán	121

IV Diciembre de 1490.....	125
Alhama.....	127
Alhama.....	137
V Granada Diciembre de 1490.....	143
A media mañana.....	145
Alhama, aposentos de don Hernán.....	149
Alhama, 16 de diciembre.....	155
Granada.....	159
Camino de Granada.....	167
VI 17 de diciembre de 1490.....	195
Granada, al amanecer.....	197
Sierra de Granada.....	215
Granada.....	225
Sierra de Granada.....	235
VII Granada.....	251
Cerca de la media noche.....	253
Orilla del río, Extramuros de Granada.....	261
En una oscura calleja de Granada.....	273
De regreso a casa de Teresa.....	289
En el interior de la Alcaicería.....	293
Intentando salir de Granada.....	301
VIII Sevilla, 1561.....	309
Sala de audiencias del Santo Oficio.....	311
Sala de audiencias del Santo Oficio.....	319
Castillo de San Jorge.....	335
Catedral de Sevilla.....	339
VOCABULARIO.....	345
BIBLIOGRAFÍA.....	349

PRÓLOGO

En una de nuestras usuales reuniones familiares, mi tío Javier se me acercó para contarme lo orgulloso que estaba de su nuevo trabajo. Hablamos de la historia, de cómo había surgido la trama, de la delicadeza del asunto que trata por su fondo de verdad... Y en aquella conversación, de pronto, se escapó una de las peticiones que más responsabilidad me han causado desde que tengo uso de razón. «¿Te gustaría escribir el prólogo?», me preguntó. Y no pude hacer otra cosa que responder con un rotundo «sí».

Así es como me gané el privilegio de leer *El ángel cautivo* mucho antes de que saliera a la luz para el resto de la familia, amigos y demás lectores. Y así fue como, entre trabajo y agobios, me preparé un café, me puse cómoda en el sofá y empecé a leer.

Hace un par de semanas vino a visitar a mis alumnos de secundaria Ana Alcolea, filóloga, profesora de Lengua y escritora juvenil que vive su profesión con gran pasión. Haciendo memoria, de entre todas las enseñanzas que transmitió a mis chicos, me quedo con aquella en la que habló, entusiasmada, de la vida que hay detrás de un libro. Esa que hace que por un instante consigas salir de tu piel para entrar, sin miedos ni preocupaciones, en la de tantos actores literarios como deseos.

Esta sensación tan íntima y difícil es precisamente la que logra, de manera magistral, esta novela a través de las delicadas y minuciosas descripciones de personajes como el fiel Pedro o la sacrificada y valerosa Teresa.

El ángel cautivo es una novela que, pretendiendo acercarnos a los años de decadencia del reino nazarí de Granada, logra atraparnos y enredarnos como si formáramos parte de aquellos que lucharon por esas tierras. Y lo hace a través de sus gentes, de su sufrimiento, del olor de sus calles, de sus colores...

No obstante, creo que es justo dejar que sea el lector quien descubra la trama y se sorprenda de la misma manera que lo he hecho yo.

LAURA JACOB G^a-ASENJO

AGRADECIMIENTOS

Hace casi dos años que inicié los trabajos de recopilación de datos e información para componer la presente obra y, como es obvio, en este tiempo han sido muchas las personas que, de una forma u otra, han contribuido al buen fin de los trabajos, algunas incluso sin saberlo.

Mis amigos y familiares saben bien del tiempo que he dedicado a ello y quiero agradecerles su apoyo y ayuda en cada momento y la paciencia que han demostrado cuando les hablaba de mis progresos.

Gracias a Antonio e Inmaculada, que nos acompañaron a Granada para visitar los lugares que precisaba ver con la intención de hacerme una idea de los hechos y un cálculo de distancias. Al párroco de la iglesia del Sagrario (catedral de Granada), por la extraordinaria acogida que nos dispensó el día que fuimos a visitar la capilla en la que reposan los restos de Hernán Pérez del Pulgar, y por supuesto también a su colaborador cuyo nombre desgraciadamente no recuerdo. Espero y deseo que los trabajos de la cripta hayan concluido felizmente.

Cómo no, debo dar las gracias también a Luis (de Talavera de la Reina), un gran artesano y mejor amigo, de quien he tomado la idea de la medalla de madera de olivo que aparece en la novela.

Gracias también a mi sobrina Laura por su colaboración y, por supuesto, a mi buen amigo y pastor José Vicente Reina que, aunque aún no lo sabe, será el primero en leer la novela para que pueda darme su experta opinión.

INTRODUCCIÓN

Decía George Santallana (Jorge Ruiz de Santallana) que «Los que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo».

Con esta frase, intentaba apostillar un razonamiento en el que definía el progreso como la capacidad de retener la experiencia.

Sin embargo, con el tiempo, esta máxima fue modificada y aplicada a un contexto distinto:

«Los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla».

No se trata de entender el texto de forma literal, sino del gran error que supone no tener conocimiento de los hechos históricos acontecidos pues, para bien o para mal, de ellos deviene nuestro presente.

En este sentido, también podríamos llegar a pensar que aquellos que no reconocen a los grandes personajes de su historia no son merecedores de ellos.

No obstante, es muy frecuente en nuestros días mirar al pasado con los ojos del presente y esto es tan erróneo como desconocer nuestra historia.

Para llegar a comprender los sucesos ocurridos en otra época, se hace necesario bucear en el momento en que ocurrieron y, por supuesto, meterse en el *pellejo* de las gentes que lo vivieron. Si no somos capaces de realizar este ejercicio, nunca podremos entender por qué nuestros antepasados obraban de la forma en que lo hacían, del mismo modo que quienes nos sucedan no podrán entender nuestro actual proceder.

Por supuesto, las instituciones y organizaciones no son ajenas al momento en que viven y se desarrollan, podemos decir que son *de su tiempo*, de la misma forma que lo son las gentes y su forma de pensar.

Ciertamente, en nuestro país se ha hecho cada vez más frecuente lanzar improperios contra personas, sus actos, e instituciones de nuestra historia, basados principalmente en falsos estereotipos, prejuicios o simplemente en falsedades que, a fuerza de ser repetidas, han ido haciéndose un hueco en el pensamiento de mucha gente. Pero si grave es hacer afirmaciones incorrectas por falta de conocimientos mínimos, máxime teniendo en cuenta las facilidades que hoy en día tenemos para informarnos sobre un tema concreto, peor aún es hacerlo por mala fe o simple odio.

Pero lo que nadie acierta a saber es el motivo por el que en España somos tan dados a hablar mal de nuestro pasado, cuando países con una historia más pobre son capaces de despertar en sus ciudadanos un sentimiento de sincero y noble orgullo.

No cabe la menor duda de que mucha culpa la tiene la famosa *leyenda negra* que, sobre todo, a partir del siglo XVI se extendió como reguero de pólvora entre los países de nuestro entorno. Una leyenda cuyo objetivo era intentar reducir, en la medida de lo posible, el prestigio de España que, en aquel momento, se encontraba en pleno Siglo de Oro. En aquella época, y ya desde un siglo antes, la cultura y los ejércitos hispanos comenzaban a imponer su ley por Europa.

Lo extraño de este hecho es que, también aquí, haya calado de forma tan profunda esta leyenda negra, máxime teniendo en cuenta los ríos de dinero que algunos países gastaron para ponerla en acción y siendo conscientes de que ellos mismos fueron, en la mayoría de los casos, más intransigentes que el nuestro. Sin lugar a dudas, el hecho de que España tuviera posesiones en la actual Italia o en los Países Bajos, unido al retroceso al que nuestros tercios forzaron a Francia en sus pretensiones expansionistas, o a la competencia que nuestro país supuso para las veleidades navales de

Inglaterra, hizo que la maquinaria de estos reinos, bien engrasada de dinero, se pusiera a trabajar de forma frenética.

También tuvo mucho que ver la defensa a ultranza que Carlos V hizo del catolicismo, en una época en la que las nuevas teorías religiosas europeas amenazaron no solo la estabilidad de un imperio, sino la vida de los católicos que vivían en dichos lugares.

Una de las instituciones más duramente atacada fue el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que si bien hoy en día no entendemos su proceder debido a nuestros valores actuales, no es menos cierto que la de España no fue la primera en Europa –ya a finales del siglo XII se instituyó en el sur de Francia para acabar con la herejía albigense–, ni la más extrema en sus decisiones – en 350 años se iniciaron unos 125.000 procesos y de ellos entre 3.000 y 5.000 acabaron con sentencia de muerte–, mientras que en Alemania 25.000 mujeres fueron condenadas a la hoguera por brujería o en Inglaterra, donde durante el reinado de Enrique VIII, entre 35.000 y 70.000 católicos fueron condenados a muerte por la Inquisición protestante.

No obstante, habrá quien pueda pensar que, pese a no ser muy numerosas las sentencias a muerte en el caso español, estas resultan un número excesivo; pues bien, el hispanista Henry Kamen (doctor en Historia, profesor, entre otras, de las universidades de Edimburgo y Warkick y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España) afirma que en Europa, y en el período comprendido entre los siglos XV y XVIII, «por cada cien penas de muerte dictadas por los tribunales ordinarios, la Inquisición emitió una».

Lo que quizás debamos cuestionarnos es el motivo por el que este tribunal iniciaba procedimientos judiciales por motivos religiosos.

La respuesta es sencilla. Durante la Edad Media, *Dios* era el centro de todo. Podemos o no estar de acuerdo con esta creencia medieval, pero era la que tenían en aquella época y la que les movía a actuar. Dios representaba el principio y el fin de todo, era el motor y la causa de todo (Primer Motor y Primera Causa, según Santo Tomás de Aquino).

Con el Renacimiento y el intento de regreso a valores propios de la cultura grecolatina, se difundieron por toda Europa los valores del humanismo. Poco a poco, y durante los siglos xv y xvi, la figura del hombre fue abriéndose camino y el *antropocentrismo* terminó sustituyendo al *teocentrismo*. Quizás en el futuro, y a la vista de ciertos movimientos, también la figura del hombre desaparezca como centro de todo y sea sustituida por la naturaleza, los animales o sabe Dios qué.

De lo que no cabe duda es de que la idea del *teocentrismo* fue bien aprovechada por los poderes políticos de la época, hasta el punto de que *Dios* fue, en muchos casos, el único nexo de unión entre los distintos reinos tanto en España como en el resto de Europa, y esto afectó de igual modo al cristianismo y al islamismo. De esta forma, para conseguir un poder efectivo sobre un territorio, ya fuera de reciente conquista o no, se hacía necesaria una homogeneidad religiosa sin fisuras y esto fue, en muchos casos, lo que propició la aparición de la Inquisición.

Sin embargo, entre el cristianismo y el islamismo medievales existía una diferencia sustancial: el cristianismo había logrado la separación Iglesia-Estado. La Iglesia se sometía al poder terrenal en cada reino y los reyes a la jurisdicción del papa en materia religiosa. Aún hoy en día, existen países islámicos en los que no se ha conseguido esto o en los que la línea de separación es demasiado estrecha.

En la actualidad, y debido a la gran facilidad con la que contamos para acceder a la información, es factible y sencillo confirmar estos extremos aprendiendo de los estudios realizados por importantes humanistas en universidades muy diversas de todo el mundo. Sirvan de ejemplo los estudios de Henry Kamen sobre la Inquisición española publicados por la Universidad de Yale; los del doctor Miguel Ángel García Olmo, plasmados en su libro *Las razones de la Inquisición española – Una respuesta a la Leyenda Negra*; los del profesor de la Universidad de Carolina del Norte, David Plaisted, en su artículo titulado «Las estimaciones sobre el número

de muertos por el papado en la Edad Media» o los del hispanista francés Marcel Bataillon en su tesis *Erasmus en España* (1937). Son muchos los autores que confirman la gran injusticia que la leyenda negra cometió con España y más concretamente con nuestra Inquisición, afirman que la mayor parte de las acusaciones fueron por delitos menores y los castigos se aplicaron de igual modo, sin olvidar el gran número de absoluciones que también se dictaron. Delitos que, muchos de ellos, en países europeos, eran perseguidos por la autoridad civil.

Por supuesto, es preciso desmentir las falsedades vertidas sobre las torturas a las que se sometían a los detenidos, pues la mayoría de las que se describen nunca existieron. Según el historiador Fernando Ayllón Dulanto en su artículo «Procedimientos jurídicos del tribunal de la Inquisición», publicado en la web ambitojuridico.com.br, «las torturas se utilizaron en contadas ocasiones y estaban reguladas detalladamente como instrumento procesal». En España, las empleadas eran: «el cordel, el agua, el potro y la garrucha. [...] Su objetivo era producir dolor para conseguir la confesión del reo. [...] No se podía poner en riesgo su vida, ni causar heridas, ni daño corporal de consideración. [...] No podía exceder una hora y cuarto de duración y solo se empleaba en una oportunidad por el mismo motivo. [...] El tormento se suspendía si el reo realizaba alguna confesión».

Insiste también Fernando Ayllón en que todo el sistema procesal de la Inquisición estaba perfectamente reglado, garantizaba la defensa jurídica del reo y en que «los tribunales inquisitoriales se ciñeron escrupulosamente a la normativa entonces vigente».

Muchas de las figuras jurídicas que existieron en el Santo Oficio han pasado al ordenamiento jurídico actual europeo. Ejemplo de ello es el Ministerio Fiscal, quien *ex officio* —de oficio— podía investigar y acusar, es decir, no era necesaria una acusación formal a instancia de parte. También dispuso de abogados de oficio que actuaban en defensa del reo y cobraban de la propia institución y de una junta de asesores, quienes revisaban todo el proceso y «emi-

tían un dictamen de inocencia o culpabilidad del acusado, sin el cual los inquisidores no podían dictar sentencia». Incluso algunas expresiones actuales como *secreto de sumario* o *absolución por falta de pruebas* tienen su origen en ella.

De todos modos, es preciso aclarar que, para facilitar la lectura y comprensión de esta obra, la puesta en escena de la sesión del tribunal del Santo Oficio, que en ella se relata, ha sido adaptada al concepto que en la actualidad tenemos de estos actos judiciales.

El segundo de mis propósitos es el de dar a conocer la figura de un hombre que, si bien hace algún tiempo fue muy reconocida, en el presente, y quizás debido a la desidia por nuestra tradición histórica, ha caído en el más absoluto de los ostracismos y se ha convertido en un completo desconocido.

Se trata de D. Hernán Pérez del Pulgar y García Osorio (1451-1531). Natural de Ciudad Real, fue capitán del ejército de Castilla y un maestro en la guerra psicológica y de comandos. Por la guerra con Portugal fue nombrado continuo de la casa real y posteriormente contador por el propio rey Fernando (el Católico). Fue señor del Salar y de Loja.

Ya en su época, y debido a su arrojo y decisión en el campo de batalla, fue conocido por el sobrenombre de *Pulgar el de las baxañas*.

Entre sus gestas más conocidas figuran: la toma de la fortaleza del Salar (1486), la refriega con los moros de Guadix, donde tomó prisioneros a 11 alcaides (1489), el episodio que contribuyó a que los granadinos de Boabdil levantasen el cerco de Salobreña o la más conocida, y cuyos hechos se relatan en este libro, que fueron los sucesos de Granada en diciembre de 1490, lo que le valió la promesa, por parte de los Reyes Católicos, de ser enterrado en la futura catedral de Granada.

No existe constancia documental, pero es muy probable que participase también en las negociaciones que condujeron a la rendición de la ciudad.

Pero este insigne caballero, que a sus 60 años sofocó la sublevación de los mudéjares de La Alpujarra, también fue un es-

critor prolífico, aunque es muy poco lo que se conserva de él. En 1526 y por petición expresa de Carlos V, escribió unas memorias sobre Gonzalo Fernández de Córdoba, *el Gran Capitán*.

Hernán Pérez del Pulgar falleció el 12 de agosto de 1531 y fue enterrado en la catedral de Granada. Sus restos reposan en una capilla de la parroquia del Sagrario, en dicha catedral.

Existe mucha información acerca de la vida de este ilustre personaje, y muy fácil de localizar por internet. Yo animo al lector a profundizar en su vida y a *disfrutar* con los *increíbles* hechos que protagonizó. Recomiendo, sobre todo, el artículo del catedrático de Historia medieval D. José Enrique López de Coca Castañer, en la web de la Real Academia de la Historia y, por supuesto, el tomo III de las *Obras completas* de Francisco Martínez de la Rosa, quien fuera ministro, secretario de Estado y presidente del Consejo de Ministros, y que me ha servido de inspiración para escribir la presente novela.

Si bien, antes de dar paso a su lectura, es conveniente informar al lector de que, con el fin de dotarla de una trama verosímil y conexa, ha sido preciso hacer uso de personajes tanto ficticios como reales, aunque algunas de las circunstancias que se describen, que resultan imprescindibles para la dramatización de la obra, no formaron parte de su vida.

